

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2612

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** mediante nota CA/DGAJ/UAJ N° 0239/2015, de 23 de noviembre de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 01 al 03 de diciembre de 2015, a la ciudad de San José ? República de Costa Rica, a objeto de participar en el ?III Encuentro: Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN** al ciudadano Marko Marcelo Machicao Bankovic, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.